

RUNT

MinTransporte
Ministerio de TransportePROSPERIDAD
PARA TODOS

ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DIRECCIONES TERRITORIALES

Creación de Correo RUNT

Comunicado 175- Enero 16 de 2014

Con el fin de unificar los canales de contacto y de establecer una comunicación más eficiente y segura, la Concesión RUNT ha dispuesto una cuenta de correo en la web para cada Dirección Territorial y Organismo de Tránsito, la cual está basada en el modelo de computación en la nube, con la que se ofrecen altos niveles de servicio y disponibilidad, así como características de seguridad, innovación, conectividad e integración, sin necesidad de actualización o instalación de recursos expertos o dedicados a temas complejos de soporte o administración.

A partir de la fecha, la cuenta de correo asignada a cada Dirección Territorial y Organismo de Tránsito será el medio más efectivo para estar en contacto con el RUNT, por lo que es necesario activarla siguiendo estos pasos:

1. Escriba un correo electrónico a la cuenta actualizacion.correos@runt.com.co donde incluya:

- a. Datos personales (Nombre, Tipo y Número de Documento)
- b. Datos de la Dirección Territorial u Organismo de Tránsito (Nombre, Dirección, Ciudad, Teléfono de contacto)
- c. Personas de la DT u OT autorizadas a tener acceso a la cuenta de correo (Nombres y Cuenta de correo actual de cada una)

2. El mensaje debe ser enviado una única vez, por el Representante Legal de la DT u OT y debe contener como asunto "Activación cuenta de correo – Nombre DT/OT" (en Nombre OT/DT, indicar el nombre de la Dirección Territorial u Organismo de Tránsito que se está comunicando).

Después de validar la información recibida y verificar que es correcta, recibirá la cuenta de correo asignada y la contraseña de acceso. En caso de que los datos no sean correctos, recibirá un mensaje indicando esta situación

Descargue en el siguiente link el instructivo y siga los pasos indicados para la utilización de la cuenta.

[Instructivo uso de Correo Runt](#)

PARA TENER EN CUENTA: El proceso de activación de cuentas estará vigente por este medio hasta el viernes 24 de enero de 2014.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*



Concesión RUNT SA Av. Calle 26 No 59-41/65 Edificio I Cámara
Colombiana de Infraestructura (CCI) PBX: 587 04 00
Centro de Ayuda y Servicios de Apoyo: 01 8000 9300 60
contactenos@runt.com.co | Bogotá, Colombia

www.RUNT.com.co